

FUTURA ORIENTACION DE LA CAJA LABORAL

Un motivo que indujo a la constitución de la CAJA LABORAL fué la mancomunación de servicios y actividades en el grado que redundara en afianzamiento de la vida empresarial y social de las diversas entidades cooperativas de esta región.

Naturalmente siendo distinto el grado de afinidad o complementariedad de las diversas entidades por razón de sus respectivos programas de trabajo, será conveniente prever esta circunstancia en las normas de asociación en la Caja Laboral. Bajo otros aspectos puede ser para todos interesante que la CAJA LABORAL como promotora del ahorro y del movimiento cooperativo extienda su campo de acción e influencia. Consideramos que aceptando cierta discriminación en el grado de asociación de entidades cooperativas a la Caja Laboral, abrimos paso para la introducción de ésta como agente de una capitalización e inspiradora de un movimiento cooperativo sano.

Tal vez en este momento deba prevalecer la preocupación de preparar la infraestructura de un amplio complejo industrial más que la de simple promoción de entidades cooperativas de programas de trabajo que difícilmente pudieran prestarse a una mancomunación futura, sin lo cual estas comunidades de trabajo no podrán pasar de talleres auxiliares con campo muy limitado y con contingencias muy difíciles de evitar.

Para que la CAJA LABORAL se desenvuelva en su expansión con esta perspectiva lo fundamental es que la misma disponga de personal con competencia, visión y espíritu de equipo adecuados para ir modelando el complejo que surja de una asociación de fuerzas, que más bien requieran y acepten la ACCION TUTELAR de la CAJA LABORAL sin necesidad de imposición alguna. La CAJA LABORAL debe tratar de hacerse a toda costa acreedora a la confianza de sus miembros.

El plano de competencia de la CAJA LABORAL es la de alta gestión y dirección empresarial, compatible en todo momento con la máxima autonomía ejecutiva y personalidad de cada una de las comunidades de trabajo. Esta gestión requiere una amplia previsión económica e industrial para lo que se impone una información y un contacto constante con centros de estudio y planificación o de actividad económica.

La firmeza y solidez de nuestro futuro movimiento cooperativo van a depender cada vez más del grado de perfección a que se vaya llegando en esta esfera superior de gestión empresarial.

En el campo de actividad que señalamos para la Caja Laboral no se puede avanzar guiados con simples especulaciones teóricas: ni podemos servirnos de precedentes de realizaciones análogas con espíritu cooperativo. En el mundo capitalista existe esa gestión empresarial en el seno de las grandes entidades financieras o al frente de grandes complejos industriales. Dichas estructuras funcionan con una inercia y con unos resortes, que ambos faltan hoy dentro de nuestro movimiento cooperativo.

De momento el punto de arranque nuestro debe constituir el voto de confianza con que debemos respaldar a quienes en la CAJA LABORAL con probado espíritu cooperativo y competencia profesional indudable unidos a profundo espíritu de equipo han de normalizar su actividad y proceder a la organización de cuantos servicios fueren precisos para la atención de los socios.

La mejor expresión de este voto de confianza y al mismo el mejor índice de la voluntad de mancomunación de cada una de las entidades agrupadas en la CAJA LABORAL debe constituir la aceptación de los cánones de asistencia, royalties o cuotas, que requiera la CAJA para atenciones de su personal.

Será preciso que en lo sucesivo cada uno de los aspirantes a ingresar en la Caja comprenda el sentido de su contribución y la preste con generosidad para que los hombres que fueran promocionados a la Caja y prestaren en la misma sus servicios reciban la adecuada compensación a su responsabilidad y actividad.

La solidaridad colectiva que se consagra en el seno de la Caja Laboral no ha de ser menos fecunda que la que ha sido la personal de las entidades de primer grado.

EL SERVICIO DE PROVISION SOCIAL constituye la fórmula de manutención inmediata y más amplia que la CAJA LABORAL puede ofrecer a otras entidades cooperativas. Inicialmente está concedida esta SECCION con autonomía administrativa, aunque no estructural. Un día será fácil que adquiera la plena personalidad jurídica si es que las circunstancias sociales o económicas o su complejidad lo requieren. Por este motivo la admisión de SOCIOS COLECTIVOS con derecho a este SERVICIO no entraña mayores compromisos.

Si miramos a otro aspecto de la CAJA LABORAL, como entidad de ahorro o de divulgación o difusión cooperativa, mediante la organización de este SERVICIO DE PROVISION SOCIAL en diversas zonas puede llegar a darse a conocer y organizar su actuación para la promoción del ahorro.

Creemos que han de derivarse muchas ventajas para todos los elementos integrados o agrupados en la CAJA LABORAL de esta expansión de la misma.

Para la buena atención de los servicios de PROVISION SOCIAL necesita disponer de representantes o delegados en cuyas personas podrían ir concentrándose los servicios del ahorro y de propaganda cooperativa. En este caso cabría pensar en cubrir los gastos de este personal con la doble aportación del SERVICIO DE PROVISION, que propiamente sería de la cooperativa beneficiaria, y de la Caja Laboral a través de su sección del Ahorro.

Estas personas bien seleccionadas habrían de constituir uno de los puntales de la expansión de la Caja Laboral en las diversas zonas.

Naturalmente debería dar la Caja Laboral la impresión de que no es como una más de las diversas entidades de seguros, a las que interesan más las pólizas que las personas, o de otras entidades de ahorro desvinculadas de las actividades económicas y sociales de la respectiva zona, de la que se nutren sus cajas.

Unas normas que precisaran los formularios de reinversión de los fondos disponibles de las prestaciones del Servicio o de los precedentes del desarrollo del ahorro de cada lugar o entidad, serían suficiente estímulo para que la CAJA LABORAL en su actuación como promotora del ahorro y canalizadora del mismo, mereciera una buena aceptación.

El estudio de estas normas y la preparación de la Caja para esta nueva expansión han de ser otro de los cometidos de su personal en este ejercicio económico.